

S/413

Ministerio de Salud Pública

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 29 FEB. 2024

VISTO: los antecedentes relacionados con la designación de Referentes Epidemiológicos, Escalafón B, Grado 03, Denominación Técnico VII, Serie Técnico, en calidad de Provisoriato, con destino a la Unidad Ejecutora N° 103 “Dirección General de la Salud”, del Inciso 12 Ministerio de Salud Pública;-----

RESULTANDO: I) que existe la necesidad de cubrir las vacantes de ingreso para la Unidad Ejecutora N° 103 “Dirección General de la Salud”;-----

II) que por Resolución de 5 de octubre de 2022, se exceptuó al Inciso 12 “Ministerio de Salud Pública” de lo dispuesto en el literal b) del artículo 1° del Decreto N° 310/021, de 10 de setiembre de 2021;-----

III) que se encuentra en vigencia al día de la fecha la lista de prelación que se originó a partir del Llamado N° 0130/2023, para conformar el Registro de Aspirantes para cumplir funciones como Referentes Epidemiológicos, Escalafón B, Grado 03, Denominación Técnico VII, Serie Técnico para desempeñarse en la Unidad Ejecutora N° 103 “Dirección General de la Salud”;-----

IV) que de acuerdo al informe producido por la Contaduría General de la Nación existe disponibilidad de crédito para realizar la presente erogación;-----

V) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente al respecto;-----

CONSIDERANDO: I) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente en la materia;-----

2023-12-1-0104702

II) que las postulantes seleccionadas han acreditado estar en condiciones de celebrar la respectiva incorporación;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el artículo 346 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, artículo 5 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021 y Decreto N° 440/022, de 30 de diciembre del 2022 y demás normativa vigente, concordante y complementaria;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Designanse en cargo presupuestal de carácter provisorio por el plazo de doce meses efectivos de labor, contados a partir de la toma de posesión a la Sra. Leticia Paola Caiata Traberzo C.I. 3.325.269-0, a la Sra. María Victoria Aparicio Vázquez C.I. 3.968.596-8 y a la Sra. María Florencia Andújar Larrama C.I. 3.083.466-3, para desempeñarse en un cargo correspondiente al Escalafón B, Grado 03, Denominación Técnico VII, Serie Técnico, en la Unidad Ejecutora N° 103 "Dirección General de la Salud" del Ministerio de Salud Pública, con una remuneración nominal mensual de \$ 75.335,19 (pesos uruguayos setenta y cinco mil trescientos treinta y cinco con 19/100), a valores de enero de 2024, con una carga de 40 horas semanales de labor. Transcurrido el plazo referido y previa evaluación de desempeño favorable las funcionarias quedarán incorporadas de forma definitiva en el cargo presupuestal correspondiente.-----
- 2°.- Establécese que la Sra. Leticia Paola Caiata Traberzo, la Sra. María Victoria Aparicio Vázquez y la Sra. María Florencia Andújar Larrama cumplirán funciones como Referentes Epidemiológicos.--
- 3°.- Dispónese que las postulantes que tengan vínculo con el Estado, deberán en forma previa a la designación, acreditar la aceptación de la renuncia a dicho vínculo, excepto aquellos que admitan su

Ministerio de Salud Pública

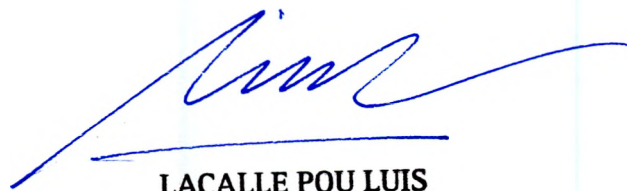
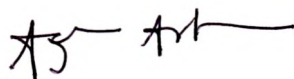
acumulación con otros cargos o funciones en virtud de norma jurídica expresa.-----

- 4°.- Notifíquese.-----
- 5°.- Realícese la registración de los vínculos en el Sistema de Gestión Humana (SGH).-----

Resolución Interna N°

Ref. N° 001/1/4702/2023

/vc



LACALLE POU LUIS